

# **CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

Notas a los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018



**CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USD Dólares)

**A. CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.:**

La Compañía Contabilidad Integral Corficonta. S.A. se constituyó en el Ecuador bajo escritura pública el 31 de marzo del 2009 y su actividad principal es Actividades relacionadas con la contabilidad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con autorización de fecha 26 de marzo de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

- Activos financieros: Los activos financieros se clasifican en: "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", y "cuentas por cobrar comerciales". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Cuentas por cobrar relacionados y otras cuentas por cobrar. - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros. - Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Baja de un activo financiero. - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable. - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas-por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero. - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo con los términos establecidos entre las partes.

Deterioro de activos tangibles: Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de un transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el Sección 23 de las NIIF para PYMES y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por arriendos: El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## **CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estos cambios entraron en vigor para los períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2017 y fueron adoptados por la Compañía en el período actual sin un efecto significativo.

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

(Continuación)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios y equipos mantenidos como propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota C.



## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Caja General	- 0.00	- 0.00
Banco Pichincha	5.664.98	625.78
	<u>5.664.98</u>	<u>625.78</u>

Corresponden a las cuentas que actualmente la Empresa como efectivo y sus equivalentes.

### F. CLIENTES

El saldo de la cuenta clientes, se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Clientes locales	2.310.00	5.054.00
	<u>2.310.00</u>	<u>5.054.00</u>

Esta cuenta, corresponde al siguiente detalle:

Explode Films Explofilms S.A.	440.00
Inmobiliaria Nueva Aurora S.A.	330.00
Vitalia Company Holding S.a.	1.540.00
	<u>2.310.00</u>

### G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de los activos existen otras cuentas pendientes de cobro, dentro de las cuales tenemos:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Anticipos proveedores	- 0.00	1.193.88
Otras cuentas por cobrar	520.00	520.00
Cuentas por cobrar empleados	-	577.20
Urbanizadora Naciones Unidas	2.60	-
Referencecorp S.A.	-	2.00
Frial Cia Ltda	5.20	10.30
CCCH Centro Comercial Los Chillos S.A.	1.00	3.00
Inmobiliaria Del Olmo S.A.	-	8.00
Southwest Corp S.A.	1.20	7.60
Ekopark-Dos	3.20	-
	<u>533.20</u>	<u>2.321.98</u>

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### H. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Seguros pagados por adelantado	379.48	395.42
	<u>379.48</u>	<u>395.42</u>

### I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Credito Tributario Año 2016	5.012.91	7.856.49
Credito Tributario Año 2017	6.184.30	6.184.30
Credito Tributario Año 2018	6.738.77	-
	<u>17.935.98</u>	<u>14.040.79</u>

### J. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>		
Muebles y enseres	7.015.69	7.015.69
<i>Total Muebles y Enseres</i>	<u>7.015.69</u>	<u>7.015.69</u>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE</b>		
Equipo de computación y software	1.400.99	1.400.99
Equipo de cómputo impresora kyocera km 2810	1.390.00	1.390.00
Servidos ibn system x3200m3	2.119.00	2.119.00
Servidor hpe dl120 gen9	2.934.74	2.934.74
Equipo de cómputo impresora kyocera km 2035	1.069.40	1.069.40
<i>Total, Equipo de Computación y Software</i>	<u>8.914.13</u>	<u>8.914.13</u>
<b>OTROS PROPIEDAD, PLANTE Y EQUIPO</b>		
Software y licencias	5.600.00	5.600.00
Software licencias terminales	700.00	700.00
Licencias terminal server	450.00	450.00
<i>Total, otros propiedad, planta y equipo</i>	<u>6.750.00</u>	<u>6.750.00</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
Depreciación equipo de computación y software	- 8.187.43	- 6.852.67
Depreciación acumulada software	- 6.749.92	- 5.629.96
Depreciación acumulada muebles y enseres	- 4.443.50	- 3.741.98
<i>Total, Depreciación acumulada</i>	<u>- 19.380.85</u>	<u>- 16.224.61</u>
<b>TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<u>3.298.97</u>	<u>6.455.21</u>

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### K. OTROS ACTIVOS

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Garantia Oficina	1.000.00	1.334.00
Activo Por Impuesto A La Renta Diferido	1.483.02	-
	<u>2.483.02</u>	<u>1.334.00</u>

### L. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
Proveedores Locales	- 0.00	- 2.141.87
Proveedores Cuenta Puente	0.00	- 45.98
Proveedores Liquidacion Fondo Caja Chica	- 14.85	-
Provisiones Proveedores Locales	-	- 69.90
	<u>- 14.85</u>	<u>- 2.257.75</u>

### M. OBLIGACIONES CON EL FISCO

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>		
Impuestos Fiscales Por Pagar	- 1.797.43	- 5.566.11
	<u>- 1.797.43</u>	<u>- 5.566.11</u>

Corresponden a los impuestos por cancelar a la Administración Tributario al 31 de diciembre del año 2018

#### **CON EL IESS**

Aporte Personal 9,35%	- 1.322.91	- 1.393.71
Aporte Patronal 12,15%	- 1.700.88	- 1.791.92
	<u>- 3.023.79</u>	<u>- 3.185.63</u>

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### N. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>		
Sueldos Y Salarios	0.00	- 4.978.49
Decimotercera Remuneracion	- 732.22	- 845.70
Decimocuarta Remuneracion	- 1.078.70	- 1.125.83
Indeminizacion Por Desahucio	- 500.00	-
Decimocuarta Remuneracion Mensualizacion Art. 87	0.00	- 62.50
Decimotercera Remuneracion Mensualizacion Art. 87	-	- 383.34
15% Participación Trabajadores Por Pagar Del Ejercicio+	- 1.274.18	0.00
	<u>- 3.585.10</u>	<u>- 7.395.86</u>
<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		
Provision Jubilacion Patronal	- 21.489.07	- 18.383.10
Provision Desahucio	- 8.502.58	- 7.600.73
	<u>- 29.991.65</u>	<u>- 25.983.83</u>

### O. PATRIMONIO:

**Capital social:** Representan 800 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

A continuación, detalle de las cuentas patrimoniales:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>CAPITAL</b>		
Angelica Simbaña	-1.00	-1.00
Ernesto Armas	-799.00	-799.00
<i>Total</i>	<u>-800.00</u>	<u>-800.00</u>
<b>RESERVA LEGAL</b>		
Reserva legal	-400.00	-400.00
<i>Total</i>	<u>-400.00</u>	<u>-400.00</u>
<b>/UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIO ANTERIORES</b>		
Utilidad año 2009	-24.85	-24.85
Utilidad año 2010	-0.41	-0.41
Utilidad año 2011	-15.13	-15.13
Utilidad año 2012	-8.508.05	-8.508.05
Utilidad año 2013	-3.43	-3.43
Utilidad año 2015	-6.90	-6.90
Utilidad año 2016	-4.97	-4.97
<i>Total</i>	<u>-8.563.74</u>	<u>-8.563.74</u>

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### O. PATRIMONIO:

(Continuación)

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Perdida año 2014	8.499.65	8.499.65
Perdida año 2017	12.004.09	
<i>Total</i>	<u>20.503.74</u>	<u>8.499.65</u>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF</b>		
Resultados acumulados adopción niif	3.422.00	3.422.00
<i>Total</i>	<u>3.422.00</u>	<u>3.422.00</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		
Ganancias Y Pérdidas Actuariales Acumuladas	-2.495.00	0.00
<i>Ingresos por impuestos diferidos</i>	-1.483.02	0.00
	<u>-3.978.02</u>	<u>0.00</u>
<b>(-) UTILIDAD/PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		
Utilidad / perdida del ejercicio	-4.376.78	12.004.09
<i>Total</i>	<u>-4.376.78</u>	<u>12.004.09</u>

### P. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>INGRESOS</b>		
Servicios especializados	- 336.928.19	-309.204.60
Otros ingresos	- 423.84	-1.519.30
	<u>- 337.352.03</u>	<u>- 310.723.90</u>

### Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de diciembre de...	
	2018	2017
<b>GASTOS</b>		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	166.913.01	157.212.23
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	32.408.40	29.492.97
Beneficios sociales e indemnizaciones	29.226.58	27.360.10
Gasto provisión nic19	7.241.02	5.273.00
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8.105.54	47.239.07
Mantenimiento y reparaciones	7.298.83	4.829.74

**CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS**  
(Continuación)

<b>GASTOS</b> (Continuación)	<b>Al 31 de diciembre de...</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de personas naturales	6.652.20	12.799.92
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	473.57	502.48
Transporte	105.35	7.45
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	16.247.93	14.801.98
Gastos de viaje	-	727.92
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	4.068.34	2.480.41
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	25.00	-
Impuestos, contribuciones y otros	214.98	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.156.24	2.832.20
Otros gastos	46.720.50	17.168.52
<b>Total</b>	<b>328.857.49</b>	<b>322.727.99</b>

**R. IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar el impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Utilidad/ Pérdida Contable	8.494.54	- 12.004.09
Gastos No Deducible	10.013.47	10.761.37
Amortización de pérdidas	- 4.308.46	
15% Participación Trabajadores	- 1.274.18	
Base Imponible antes de deducciones	12.925.37	- 1.242.72
<b>Tarifa 22% IR</b>	<b>2.843.58</b>	-
Calculado Casillera 879	1.873.75	1.951.03
Anticipo IR 2017 Pagado	-	-
Deducción pago IR 100% Decreto 210	-	- 1.951.03
Retenciones del Año	6.738.77	6.184.30
Crédito Tributario año Anterior	14.040.79	7.856.49
<b>Crédito tributario total</b>	<b>17.935.98</b>	<b>14.040.79</b>
Resultado al final del ejercicio	4.376.78	- 12.004.09

## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### S. ASUNTOS TRIBUTARIOS

#### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.



## CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

### S. ASUNTOS TRIBUTARIOS

(Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

#### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.

El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

## **CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

### **S. ASUNTOS TRIBUTARIOS**

(Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

## **CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

### **S. ASUNTOS TRIBUTARIOS**

(Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no tiene obligación de presentar estados financieros consolidados, según la normativa y el artículo tercero de la Resolución indicada.



## **CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.**

### **U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.



---

Patricia Matute  
Contadora General  
Contabilidad Integral Corficonta S.A.